

SESIÓN 12, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 3) INCENDIOS QUE EN OCTUBRE DE 2019 AFECTARON A DISTINTAS ESTACIONES DE METRO EN LA REGIÓN METROPOLITANA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE 15:12 A 15:55 HORAS.

SUMARIO: Se escuchó, sobre la materia de la investigación, al Encargado de Seguridad de las líneas 4 A y 5 de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., a la fecha de ocurridos los hechos, y a la Fiscal de la empresa, quien informó sobre las acciones judiciales presentadas por los incendios.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado Alberto Undurraga Vicuña (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz; como Abogada Ayudante, la señora María Jesús Serey Sardá, y como secretaria la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron de forma presencial la diputada Carmen Hertz y los diputados Álvaro Carter, Hernán Palma y Alberto Undurraga. Asistieron de forma telemática las diputadas Chiara Barchiesi (en reemplazo del diputado Agustín Romero) y Helia Molina y el diputado Andrés Celis.

Concurrieron en forma telemática, por la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., el Gerente de Operaciones y Servicios, señor Carlos Pardo, y la Gerente Corporativo de Asuntos Legales, señora María Ignacia Castro.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 10ª se declaró reglamentariamente aprobada. El acta de la sesión 11ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° D/17/2022 del Presidente del Directorio de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., señor Guillermo Muñoz Senda, mediante el cual da respuesta a Oficios N° 7, N° 17 y N° 19 de esta Comisión:

- Por Oficio N° 7, se le solicitó remitir las grabaciones de las cámaras de televigilancia de las estaciones de Metro, comprendiendo en ellas las imágenes de los lugares públicos de esas instalaciones y al interior del Centro Integrado de Control.

- Por Oficio N° 17, se le solicitó informar acerca de la identidad de los operadores del sistema Venus en la estación La Granja, desde el día 18 de octubre, a partir de las 20:00 horas, hasta la madrugada del día 19 de octubre de 2019.

- Por Oficio N° 19, se le solicitó informar acerca de la cantidad de estaciones que fueron vandalizadas durante los días 18 y 19 de octubre de 2019, detallando la hora y el tipo de daños sufridos por cada una de ellas.

Se tomó conocimiento

2.- Correo electrónico del jefe de gabinete del diputado Agustín Romero, a través del cual informa sobre la imposibilidad del diputado de asistir a esta sesión.

Se tomó conocimiento

V.- ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:55 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS
ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS EN
ESTACIONES DE METRO DURANTE OCTUBRE DE 2019 EN LA REGIÓN
METROPOLITANA**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 12^a, celebrada en lunes 7 de noviembre de 2022,
de 15:12 a 15:55 horas.

Preside el diputado Alberto Undurraga.

Asisten las diputadas Carmen Hertz y Helia Molina, y los diputados Álvaro Carter, Andrés Celis y Hernán Palma.

Concurren, en calidad de invitados, el gerente de Operaciones y Servicios, señor Carlos Pardo, y la gerente corporativa de Asuntos Legales, señora María Ignacia Castro.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 10^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 11^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto escuchar sobre la materia de la investigación a los siguientes invitados e invitadas: por un lado, al senador Manuel José Ossandón.

Al no estar conectado, vamos a cambiar el orden de la Tabla. Comenzaremos con el encargado de seguridad de las líneas 4A y 5 de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. a la fecha de ocurridos los hechos y a la fiscal de la empresa, quien informará sobre las acciones judiciales presentadas debido a los incendios.

En ese marco, se encuentran conectados a la sesión el gerente de Operaciones y Servicios, señor Carlos Pardo, y la gerente corporativa de Asuntos Legales, señora María Ignacia Castro.

Agradezco que hayan concurrido puntualmente porque eso nos permite hacer este pequeño cambio de orden, producto del atraso del senador Ossandón.

La idea en general es que se puedan referir a los hechos propios de la investigación que hace esta comisión, para después recibir preguntas de los distintos diputados y diputadas que forman parte de ella.

Entiendo que al momento de la citación algún marco general se les dio, pero en todo caso ustedes están al tanto porque si bien ustedes no han estado presentes personalmente, como institución Metro sí ha estado presente en varias sesiones.

Tiene la palabra el señor Carlos Pardo.

El señor **PARDO** (gerente de Operaciones y Servicios de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes. Soy Carlos Pardo Mella, gerente de Operaciones y Servicios del Metro. Estoy en la empresa desde 2018, y desde 2019 como gerente de Operaciones. Me tocó vivir el 18 de octubre desde el Centro de Control.

Los principales alcances de la Gerencia de Operaciones tienen que ver con planificar y garantizar la oferta de producción del servicio de transportes de acuerdo a lo comprometido con el Ministerio de Transportes, de acuerdo a las necesidades operacionales.

Además, tenemos una segunda función importante, que es planificar y dirigir el proceso global de seguridad de Metro. Es por esto que quizás hoy estoy acá porque soy el encargado de la seguridad de Metro. La Subgerencia de Seguridad depende de la Gerencia de Operaciones, porque administrativamente está dentro de la Gerencia de Operaciones y Servicios de Metro.

La seguridad en Metro se basa esencialmente en medios humanos y tecnológicos, eso implica que tenemos una cobertura de agentes de seguridad; vigilantes; guardias, y jefes de estación, que también son agentes de seguridad a nivel de toda la red de Metro, quienes dependen de la Gerencia de Operaciones, así como con medios tecnológicos para toda la coordinación y seguridad de nuestros usuarios, pasajeros, y trabajadores; todo con el foco en resguardar nuestra infraestructura.

Esos son los alcances principales de la Gerencia de Operaciones.

Estoy abierto y dispuesto a responder preguntas e inquietudes.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias, señor Pardo.

Tiene la palabra la señora María Ignacia Castro.

La señora **CASTRO**, doña María Ignacia (gerente corporativa de Asuntos Legales de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes. Mi nombre es María Ignacia Castro, estoy a cargo de la Gerencia Corporativa de Asuntos Legales de Metro, y llevo poco menos de dos años a cargo de la Gerencia de Asuntos Legales.

Por lo tanto, a diferencia de Carlos, no me tocó presenciar personalmente los hechos ocurridos el 18 de octubre. Pero estoy al tanto, dada la naturaleza de mi cargo, de todas las acciones legales interpuestas por Metro con ocasión de los hechos ocurridos en esa fecha.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Perdimos el audio.

La señora **CASTRO**, doña María Ignacia (gerente corporativa de Asuntos Legales de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- ¿Ahí me escuchan?

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Sí, ahí sí.

La señora **CASTRO**, doña María Ignacia (gerente corporativa de Asuntos Legales de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- ¿No escucharon nada de lo que dije?

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Escuchamos hasta cuando usted dijo que estaba a cargo de las acciones legales relativas al 18 de octubre.

La señora **CASTRO**, doña María Ignacia (gerente corporativa de Asuntos Legales de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- Sí, a pesar de que no estuve presente en la fecha en que ocurrieron los hechos, sí estoy en conocimiento de las acciones que se interpusieron, el estatus procesal de cada una de ellas, los resultados de las que han cumplido y el estatus de las que están todavía pendientes de tramitación.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muchas gracias por la presentación.

Para iniciar la ronda de preguntas, tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo y agradezco al señor Carlos Pardo y a la señora María Ignacia Castro por concurrir a esta comisión.

Señor Carlos Pardo, por su intermedio, ¿cuál fue el rol de Carabineros y la coordinación y presencia de funcionarios policiales, desde el 15 de octubre del 2019 hasta el 6 de noviembre del mismo año, en el Centro Integrado de Control de Metro?

En segundo lugar, ¿cómo funcionan los sistemas de televigilancia, en el sentido de cuántos funcionarios los operan y si hay una individualización de aquellos funcionarios que los operaron los días 18 y 19 de octubre del 2019? Asimismo, ¿hay respaldo de las grabaciones? En el caso de que existiera ese respaldo, ¿qué pasó con ellos?

Señora María Ignacia Castro, por su intermedio, ¿cuántas querellas presentó la empresa Metro en relación con los incendios de las estaciones y respecto de qué delitos? ¿Cuántas de esas querellas, por todos los delitos, no solo de incendio, derivaron en una sentencia condenatoria? ¿Cuántas de esas querellas privaron en absolucón?

Respecto de las condenas, ¿cuántas se dieron en procedimiento abreviado y cuántas en juicio oral? Entendiendo que abreviado corresponde al acuerdo entre el imputado y el Ministerio Público, en el que el imputado acepta los hechos que se investigan, que procede cuando la pena que está pidiendo el fiscal no excede los cinco años.

En caso de no contar con la información, pido que la haga llegar por escrito, porque para nosotros es importante contar con ella.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Carlos Pardo.

El señor **PARDO** (gerente de Operaciones y Servicios de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- Señor Presidente, sobre el rol de Carabineros, es importante contextualizar. Dos o tres semanas antes del 18 de octubre, ya se dio un grupo de manifestaciones importante en la ciudad, que tenían que ver con evasiones y daños menores las dos primeras semanas, pero, durante la última semana, es decir, cerca al 18 de octubre, empezaron a ser un poco más violentas.

El rol de Carabineros ha existido siempre en nuestro Centro Integrado de Control. Siempre hemos tenido un carabinero de la 60ª Comisaría Metro, en un rol 24/7; siempre hemos contado con su presencia. Principalmente, tiene que ver con una coordinación directa con la Central de Comunicaciones de Carabineros (Cenco), ante procedimientos policiales que suceden al interior de la red. Ellos gestionan, directamente, la coordinación de nuestro personal operativo de terreno, del Centro Integrado de Control y del personal de la Cenco, que es la unidad de Carabineros. Así que no se trata solo de la

presencia de Carabineros en ese período y con posterioridad al 18 de octubre, pues siempre hemos contado con la presencia de Carabineros.

Por supuesto que en las fechas que mencionó la diputada, después del 15 de octubre, pudo haber habido un aumento de la presencia de Carabineros. Generalmente, había uno o dos carabineros, pero siempre de la 60^a Comisaría Metro, en el Centro Integrado de Control, quienes tenían que ver, principalmente, con la coordinación. Por ejemplo, cuando se efectuaban procedimientos operacionales, dada la presencia de estudiantes sentados al borde del andén, sobre todo cerca al 18 de octubre, generábamos cortes de corriente, como llamamos internamente en Metro, en los que dábamos de baja la línea para garantizar la seguridad de nuestros pasajeros y los estudiantes. Esa coordinación de apoyo de Carabineros siempre se realizó con el personal que estaba en el Centro Integrado de Control.

Con posterioridad, después del 18 de octubre, hay registros de ingreso que dan cuenta de la presencia de personal de Carabineros o la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), quienes llegaron a pedir información de los eventos del 18 de octubre y tenemos respaldo de esas entregas. Se entregaron cerca de dos *terabytes* de información, con imágenes rescatadas del 18 de octubre de las estaciones que fueron vandalizadas.

Cabe recordar que, de las 136 estaciones, 118 presentaron algún tipo de daño, 25 estaciones fueron incendiadas y siete quedaron completamente incendiadas.

Eso es cuanto puedo mencionar sobre el rol de Carabineros, desde el 15 de octubre, en nuestras instalaciones.

En cuanto al rol de los operadores y si existen grabaciones, tal como mencioné, tenemos respaldo de gran parte de las estaciones. Estos respaldos fueron entregados a las unidades policiales que lo solicitaron. Como dije, son cerca de 8.000 o 10.000 horas de grabación, en dos *terabytes* de información.

Los operadores que manipulan y gestionan la seguridad, en el Centro Integrado de Control, dependen de la Subgerencia de Control de Operaciones y de la Gerencia de Operaciones, y tienen un rol particularmente enfocado a coordinar, prevenir y apoyar la gestión en terreno, con el apoyo de la fuerza interna de tarea, que denominamos vigilantes de azul, quienes visten su uniforme personal de Metro o, también, andan de civil. En el fondo, su principal gestión es visualizar ciertas situaciones anómalas en la red y gestionar el apoyo de vigilantes y Carabineros. Se trata de un ente clave en nuestra seguridad de coordinación. En el fondo, son los que tienen los ojos, desde el exterior, sobre lo que está sucediendo en una determinada estación.

Asimismo, hay que contextualizar el rol que tuvieron los operadores en los eventos del 18 de octubre. Yo viví el 18 de octubre en el Centro Integrado de Control, desde las cinco de

la mañana. Nuestro principal objetivo, desde las 18:30 horas o 19:00 horas, momento en que comenzamos a dar de baja las líneas y veíamos que la situación era bien compleja en la ciudad, fue comenzar a trazar la ubicación de todo nuestro personal operativo. Esa fue nuestra prioridad número uno. Obviamente, estaba el resguardo de nuestros activos, pero nuestra principal preocupación era comenzar a ubicar a nuestro personal operativo y ver que empezaran a desplazarse a sus casas. En esa gestión estuvimos hasta las dos y media o tres de la mañana del 19 de octubre, horario en el que llegaron los últimos vigilantes privados, trabajadores de Metro, a la Estación Puente Alto, caminando por las vías. Ese fue el último grupo de trabajadores de Metro en llegar. Recién entonces pudimos estar tranquilos de que el ciento por ciento de nuestros trabajadores estaba a salvo.

Esa fue, principalmente, la función de los operadores ese 18 de octubre.

Sobre lo que estaba ocurriendo, el estado de *shock* de ellos era el mismo que el nuestro: gestionar la visualización de nuestro personal y, en ciertos momentos, ver ataques que estábamos recibiendo o incendios en determinadas estaciones.

Sin embargo, principalmente, el rol de los operadores de las cámaras, en el día a día, es ser un ente coordinador del terreno y de nuestra fuerza de tarea.

Eso respecto del rol de los operadores y de las grabaciones.

En cuanto a si están identificados los operadores, hay cuatro fases, que corresponden jornadas excepcionales. En la fase del 18 de octubre en la tarde y del 18 de octubre, hay operadores identificados. Tenemos dos operadores por línea y eran ellos quienes estaban ahí, espiando. Sobre ellos hay un jefe de turno, sobre el jefe de turno hay una jefatura del Centro Integrado de Control, sobre ellos está la subgerencia y, luego, yo, como gerente de Operaciones y Servicios. Es una estructura vertical en esa dinámica: jefe de turno CCS, jefe de turno CCO, subgerente y gerente de operaciones.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, por su intermedio, al señor Pardo, según entiendo señala que los funcionarios a cargo del sistema de grabaciones están individualizados, que son dos por línea y que esa individualización la tiene el gerente operativo.

¿Correcto?

El señor **PARDO** (gerente de Operaciones y Servicios de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- Correcto, señora diputada. Tenemos la nómina de los trabajadores que estuvieron en el Centro de Control Integrado ese día.

Solo quiero precisar que cuando estamos en un estado como el del 18 de octubre los operadores se van rotando por las líneas. Ese día también hubo rotaciones, pero sabemos qué trabajadores estuvieron desempeñando funciones, pese a que hubo ciertas ausencias, ya que algunos no pudieron llegar ese día en la madrugada.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Gracias, señor Pardo.

Me refería solamente a la información, no a cuánto tiempo estuvieron ni cuánto tiempo rotaron.

También le pregunté si existía respaldo de las grabaciones y, de ser así, qué había pasado con ellas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Señora diputada, respecto de las grabaciones, el señor Pardo nos contestó que se le entregó una cantidad de *terabytes* al Ministerio Público.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Gracias, señor Presidente. No había escuchado ese dato.

Aprovecho de preguntarle al señor Pardo cuál era el resguardo que tenían los equipos de televigilancia en las estaciones, entendiendo, por cierto, la situación que se estaba viviendo. En el reportaje de investigación que dirigió la periodista Josefina Barraza, junto con otros periodistas, se dice que un técnico señaló que a él le llamó la atención el daño que tenían los equipos en las líneas 4 y 4A -quemados en su totalidad o golpeados con objetos contundentes-, ya que estos no serían de libre acceso, sino que se encontraban en dependencias a las cuales para acceder era necesario tener llaves.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carlos Pardo.

El señor **PARDO** (gerente de Operaciones y Servicios de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- Señor Presidente, las cámaras físicas están en lo que nosotros llamamos *mezzanina*, que es el lugar que ustedes seguramente han visto en el reportaje, donde se veía la cámara situada cerca del lugar del incendio.

Quizá lo que se menciona en esa investigación es que estas personas, quienes ingresaron a afectar nuestras estaciones, podrían haber entrado a instalaciones que son lugares técnicos, a los que se ingresa con llave y que son diferentes a los lugares donde están las cámaras físicas.

Esos lugares técnicos, particularmente en estación La Granja, que sufrió un incendio, están en dependencias completamente independientes y distantes.

En estación La Granja, el incendio completo fue en el sector de la *mezzanina*, donde están las cámaras físicas, pero las grabaciones quedan en un NVR (*network video recorder*) que está en una sala técnica ubicada en otro nivel de la estación; en

un nivel inferior, que no sufrió ningún tipo de daños y al cual no hubo ningún ingreso.

Desconozco a qué lugar se puede referir la persona que hace esa declaración, pero son instalaciones completamente distintas.

Tengo detalles bien certeros de lo que sucedió en la estación de metro La Granja y puedo confirmar que no hubo ingresos de individuos a la sala técnica de esa estación ni tampoco afectación de incendio, salvo que se incendió en un ciento por ciento en la *mezzanina*, que fueron todas las instalaciones.

Luego, uno baja un nivel y llega a donde pasan los trenes, que es donde están las salas técnicas.

En las dependencias de la línea 4 sucede exactamente lo mismo; tenemos un nivel donde están las oficinas de estación, el ingreso, las líneas de control, etcétera, y luego se sube a un nivel superior de viaducto, en el que están ubicadas las salas técnicas donde se almacenan las imágenes en un NVR, es decir, hablamos de niveles y lugares distintos de donde están instaladas las cámaras físicas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Agradezco su respuesta, señor Pardo.

En definitiva, usted señala que en las líneas 4 y 4A nunca estuvieron ni quemados ni golpeados los equipos de televigilancia; que estaban indemnes, ya que están ubicados en una sala técnica o en un lugar al que solo se puede acceder con llave. ¿Es correcto?

Pregunto eso porque hay un técnico que señala lo contrario.

El señor **PARDO** (gerente de Operaciones y Servicios de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- Señor Presidente, por lo menos, en el caso de La Granja, que conozco el detalle, la sala técnica, donde están los equipos de grabación de las imágenes, no presentó daños.

Hay otras estaciones que presentaron un daño total, donde sí hubo ingreso a esas salas técnicas a las que solo se puede ingresar con llave. Obviamente, fueron vandalizadas y hubo ingresos en algunos casos puntuales. No tengo ese detalle, pero, particularmente, en el caso de La Granja, no hubo ingresos. Eran instalaciones separadas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Señor Pardo, estamos precisando que es la sala técnica, no estamos hablando de las cámaras en particular.

El señor **PARDO** (gerente de Operaciones y Servicios de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- Claro, señor Presidente, las cámaras en particular sufrieron el daño lógico del incendio o de cuando fueron vandalizadas.

Obviamente, si la cámara está dañada o rota, no llegará ninguna grabación a la sala técnica desde donde se transmiten las imágenes a un ente central que las respalda.

Si dañan las cámaras en la *mezzanina*, no hay nada que llegue hacia la sala técnica.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muchas gracias, señor Pardo.

Tiene la palabra la señora María Ignacia Castro.

La señora **CASTRO**, doña María Ignacia (gerente corporativa de Asuntos Legales de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto del número de querellas presentadas, cabe señalar que Metro presentó 92 querellas. En algunos casos, estas fueron contra quienes resulten responsables y, cuando hubo gente identificada, fueron dirigidas a gente particular. Se presentaron querellas por hurto, daños, robo con intimidación, arrojar artefactos explosivos, desórdenes públicos, robo en lugar no habitado, receptación, incendio y ley de seguridad del Estado. Esos fueron los delitos por los cuales se presentaron querellas con ocasión de estos hechos.

De esas querellas, han terminado, a la fecha, 49 juicios o procedimientos. De esas 49, hay 44 condenas y 5 absoluciones.

Respecto de cuántas condenas fueron obtenidas a través de un juicio oral y cuántas de un juicio abreviado, es un número que no tengo en este minuto, pero puedo enviarles ese dato sin problema, a la mayor brevedad posible.

Entiendo que esas eran todas las preguntas, señor Presidente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias, señora Castro.

Por un problema de audio no la escuchamos bien, pero, según entiendo, usted señaló que de las 92 querellas había 49 que ya estaban ejecutoriadas, y que, de ellas, había 44 condenas y 5 absoluciones.

¿Son correctos esos números?

La señora **CASTRO**, doña María Ignacia (gerente corporativa de Asuntos Legales de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- Correcto, señor Presidente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Y entiendo que nos enviará el detalle respecto de qué tipo de juicio fue, si fue juicio oral o juicio abreviado.

La señora **CASTRO**, doña María Ignacia (gerente corporativa de Asuntos Legales de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- Sí, señor Presidente. Entiendo que la pregunta fue cuántas de aquellas condenas fueron obtenidas en un juicio oral y cuántas a través de un juicio abreviado.

Ese sería el dato que faltaría, señor Presidente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Correcto, y ese cuadro con el mayor detalle posible para así ver a qué penas fueron condenadas cada una de esas personas. Pero, ¿qué pasa con las 43 personas restantes? Lo pregunto porque usted habla de 42, pero hay 49 terminadas. ¿En qué etapa procesal están las 43 restantes?

La señora **CASTRO**, doña María Ignacia (gerente corporativa de Asuntos Legales de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- Señor Presidente, me referiré a los procedimientos que no han terminado con sentencia ejecutoriada.

Algunos de esos juicios han terminado con suspensión condicional del procedimiento, que es una forma que existe en la ley procesal penal, en virtud de la cual el procedimiento se suspende y, si se cumplen ciertas condiciones, se obtiene un sobreseimiento luego de transcurrido un plazo.

Hay 33 causas que están en situación de suspensión condicional del procedimiento y otras dos que han terminado en acuerdo reparatorio.

Respecto de las causas que están sin sentencia ejecutoriada, hay una con decisión de no perseverar, que es una facultad de los fiscales cuando los antecedentes que han tenido a la vista no han sido suficientes como para presentar una acusación.

Luego, existe un delito que no estaba asociado a Metro y que comenzó así, pero que, en definitiva, derivó en una causa reformalizada, con un imputado por hechos ajenos a Metro, al descartarse su participación en actos contra la empresa, y terminó con porte ilegal de armas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Para precisar los números, ¿son 33 con suspensión condicional, 2 con acuerdo reparatorio, 1 con no perseverar y otro con un delito de otra naturaleza?

La señora **CASTRO**, doña María Ignacia (gerente corporativa de Asuntos Legales de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- [...]

(inaudible) que no era contra Metro.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Ese es el mismo cuadro que nos llegó y que leyó la señora Secretaria.

Eso suma 37, por lo tanto, quedan 6 sin información.

La señora **CASTRO**, doña María Ignacia (gerente corporativa de Asuntos Legales de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- Señor Presidente, hay que distinguir lo siguiente: el número de querellas no coincide con el número de imputados, porque algunas querellas fueron presentadas por la ocurrencia de hechos en los que participó más de una persona. Por lo tanto, finalmente hay 101 imputados por 92 querellas. De esos 101 imputados, hay 86 personas imputadas por un solo hecho, 4 asociadas a más de un hecho y 15 menores de edad.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- De esos imputados, ¿cuántos fueron formalizados y condenados para seguir las etapas siguientes?

La señora **CASTRO**, doña María Ignacia (gerente corporativa de Asuntos Legales de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- 44.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Cuando usted se refiere a 44 condenas, ¿se refiere a condenas con nombres y apellidos y no a juicios?

La señora **CASTRO**, doña María Ignacia (gerente corporativa de Asuntos Legales de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.) [vía telemática].- Sí. Usted me preguntó cuántos de esos imputados fueron condenados, a lo que le respondo que, de los 101 imputados, 44 fueron condenados.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- De acuerdo.

Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

Agradezco la asistencia a esta comisión del gerente de Operaciones y Servicios de Metro S.A., señor Carlos Pardo, y a la gerenta corporativa de Asuntos Legales de dicha empresa, señora María Ignacia Castro. Asimismo, su gentileza por adelantar la hora que habíamos pactado para sus intervenciones.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Continúa la sesión.

Habíamos confirmado la asistencia del senador Manuel José Ossandón. Sin embargo, como aparentemente tuvo un problema, ya que no se ha conectado, daremos término a la sesión.

Antes de ello, tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, solo quiero comentar que lamento la ausencia del senador Ossandón, porque es muy relevante que esclarezca ante la comisión las declaraciones que hizo en Radio Cooperativa el 22 de octubre de 2019, cuando recién se había iniciado el estallido social, respecto de que un *hacker* le había advertido que a través de un videojuego varios jóvenes se estaban poniendo de acuerdo para quemar las estaciones de Metro, por lo que, a raíz de esa información, el senador advirtió al gobierno de la época sobre dicha situación.

Espero que esto se resuelva en algún minuto, ya que es muy relevante que sepamos cómo obtuvo esa información, cómo advirtió a la autoridad, con qué prontitud lo hizo y cómo la autoridad respondió ante esta grave acusación, porque, pese a ser senador de la República, no se le tomó en cuenta.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muchas gracias, diputado.

Volveremos a invitar al senador Ossandón, con el fin de que concurra a la sesión que realizaremos el 21 de noviembre próximo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:55 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.